

DECISIÓN DE INICIO DE CONTRATACIÓN

EASP18 126 "Servicio de Consultoría para la Misión Comercial Inversa agroalimentario I 2019, integrando la protección de las condiciones laborales"

En Mérida, a 20 de diciembre de 2018.

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. certifica:

1. La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

El expediente de la presente licitación se llevará a cabo mediante Tramitación anticipada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la LCSP 9/2017 *"los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones Públicas sujetas a esta Ley"*.

Esta contratación deberá financiarse con cargo a la aplicación presupuestaria que figure en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria que corresponda y que en el 2018 estaba amparada en la **TRANSFERENCIA ESPECIFICA TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. AYUDAS DE PROMOCIÓN INTERNACIONALIZACIÓN"**, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2017.14.003.0011.00 TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. AYUDAS DE PROMOCIÓN INTERNACIONALIZACIÓN"

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícolas, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y



DECISIÓN DE INICIO DE CONTRATACIÓN

EASP18 126 "Servicio de Consultoría para la Misión Comercial Inversa agroalimentario I 2019, integrando la protección de las condiciones laborales"

de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

Así, al amparo de la citada transferencia, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. tiene entre sus actividades la promoción de productos y servicios extremeños en el exterior en el marco de apoyo a la Junta de Extremadura en cumplimiento de las políticas que se generen en el ámbito del fomento del comercio exterior de la región de Extremadura tanto a nivel nacional como internacional.

Dentro de las acciones comerciales, se encuentran las Misiones Comerciales Inversas que consisten en la organización de foros o encuentros de negocios en los que se intenta favorecer la venta de productos o servicios extremeños a compradores o importadores que han venido a Extremadura desde sus países de origen, a través de encuentros organizados en nuestra región, lo más cerca posible a la zona de producción o elaboración de los productos extremeños.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U, organizará para cada empresa extremeña participante una agenda de reuniones con los compradores internacionales captados y posterior visita a las instalaciones de aquellas empresas que los compradores seleccionen.

La organización de la **Misión Comercial Inversa Agroalimentario I 2019, integrando la protección de las condiciones laborales**, del 10 al 14 de marzo, por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U, resulta esencial para apoyar la promoción y comercialización de los productos y servicios extremeños en el exterior.

2. Que para la satisfacción de las necesidades expuestas es preciso acometer la contratación del **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA MISIÓN COMERCIAL INVERSA AGROALIMENTARIO I 2019, INTEGRANDO LA PROTECCIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES"**.

3. Que el precio máximo del contrato y, por tanto, el presupuesto de licitación asciende a **QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS (15.500,00 €) IVA excluido**.

4. Que se ha constatado la existencia de recursos suficientes para iniciar la contratación, que procederán de la transferencia presupuestaria señalada anteriormente, y, por ende, se aprueba el gasto de la misma.

5. Que mediante el presente se aprueban las prescripciones técnicas que rigen esta contratación.



**DECISIÓN DE INICIO DE CONTRATACIÓN**

EASP18 126 "Servicio de Consultoría para la Misión Comercial Inversa agroalimentario I 2019, integrando la protección de las condiciones laborales"

6. Que la adjudicación se realizará utilizando el principio de mejor relación **calidad-precio**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP 9/17. El procedimiento de adjudicación será el **Procedimiento abierto simplificado sumario** cumpliéndose para ello las condiciones que marcan la norma.

A la vista de todo ello, adopta la siguiente:

DECISIÓN

Aprobar el **expediente de contratación** núm. **EASP18 126**, e iniciar el correspondiente procedimiento para la adjudicación del Contrato del **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA MISIÓN COMERCIAL INVERSA AGROALIMENTARIO I 2019, INTEGRANDO LA PROTECCIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES"**.

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González



